



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000425-02

Retirada de la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a que, en el plazo máximo de un mes, modifique las bases pertinentes para que los alumnos y alumnas que ya tienen plaza en un centro educativo puedan continuar con la siguiente etapa formativa sin necesidad de una nueva solicitud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 122, de 9 de marzo de 2023.

PRESIDENCIA

Con fecha 2 de mayo de 2023, los Procuradores Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y D. Jesús Puente Alcaraz retiraron la proposición no de ley, PNL/000425, instando a la Junta de Castilla y León a que, en el plazo máximo de un mes, modifique las bases pertinentes para que los alumnos y alumnas que ya tienen plaza en un centro educativo puedan continuar con la siguiente etapa formativa sin necesidad de una nueva solicitud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 122, de 9 de marzo de 2023.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de mayo de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández